

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

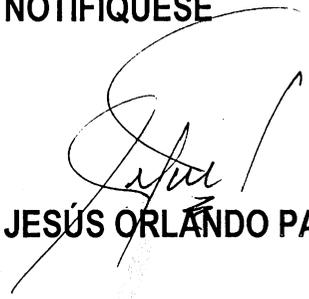
Florencia, veintinueve de agosto de dos mil dieciocho

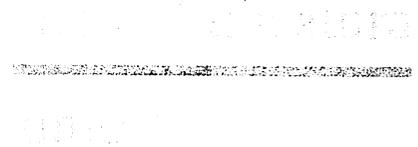
Radicación: 18001-33-33-001-2014-00044-00

En Vista la constancia secretarial que antecede, **SEÑÁLESE** como fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 del CPACA, el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) a las tres de la tarde (3:00 p.m.). Las partes quedan citadas mediante estado electrónico.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

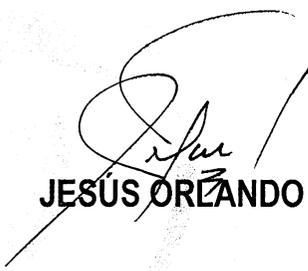
Florencia, veintinueve de agosto de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2014-00338-00

En Vista la constancia secretarial que antecede, **SEÑÁLESE** como fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 del CPACA, el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). Las partes quedan citadas mediante estado electrónico.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA

de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

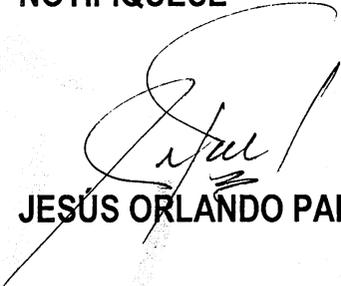
Florencia, veintinueve de agosto de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2014-00337-00

En Vista la constancia secretarial que antecede, **SEÑÁLESE** como fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4° del artículo 192 del CPACA, el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.). Las partes quedan citadas mediante estado electrónico.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA

de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

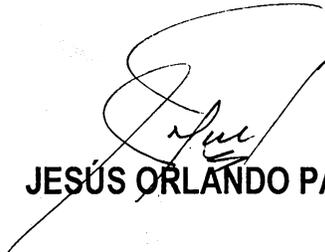
Florencia, veintinueve de agosto de dos mil dieciocho

Radicación: 18001-33-33-001-2014-00236-00

En Vista la constancia secretarial que antecede, **SEÑÁLESE** como fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación que trata el inciso 4º del artículo 192 del CPACA, el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.). Las partes quedan citadas mediante estado electrónico.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA


SECRETARÍA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 29 AGO 2018

Radicación: 18001-33-33-001-2014-00570-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, mediante providencia del 26 de julio de 2018 que MODIFICÓ el numeral QUINTO de la sentencia del 19 de diciembre de 2017, proferida por éste Juzgado.

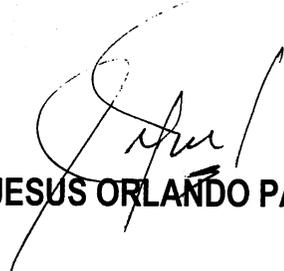
Por secretaría expídanse con destino a la parte actora y parte demandada Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia, con las constancias de notificación y ejecutoria, en los términos del artículo 114 del C.G.P., así mismo expídase copia auténtica del poder con la constancia de vigencia del mismo.

Por secretaría realícese la liquidación de costas.

En firme este proveído y cumplido lo anterior, vayan las diligencias al archivo, previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

El juez,


JESÚS ORLANDO PARRA

s.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 29 AGO 2018

Radicación: 18001-33-33-001-2015-00762-00

Vista la constancia secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio CSJP-6463 del 01 de agosto de 2018 visible a folio 192.

Hecho lo anterior vuelva el proceso al despacho para sentencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA

s.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 29 AGO 2018

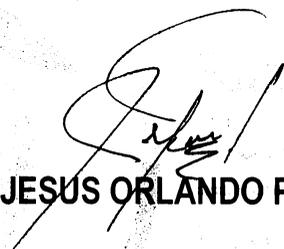
Radicación: 18001-33-31-001-2012-00459-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, mediante providencia del 02 de agosto de 2018 que REVOCÓ la sentencia del 07 de julio de 2014, proferida por éste Juzgado.

En firme este proveído vayan las diligencias al archivo, previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

El juez,


JESUS ORLANDO PARRA

J. O. Parra

Jefe del Juzgado de la Radicación

Florencia - Caquetá - Colombia



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 29 AGO 2013

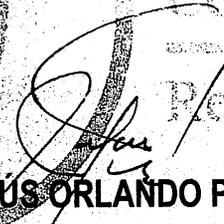
Radicación: 18001-3333-001-2014-0283-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho **DISPONE:** REQUERIR a la parte demandante para que dentro del término de quince (15) días, de cumplimiento a lo ordenado en auto del 07 de julio de 2017, con la advertencia que de no hacerlo le operará el desistimiento tácito, contemplado en el artículo 178 del C.P.A.C.A.

Reconózcase personería al doctor CARLOS ADRIAN VARGAS para actuar como apoderado judicial de la demandante ROSALIA CRUZ, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA

S.